

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

VECOL S.A., como una sociedad de economía mixta realiza actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, en este contexto, la publicación del Plan de Acción Anual, puede generar graves consecuencias comerciales para la Empresa. Lo anterior, ha sido reconocido en el párrafo del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el cual excluye tanto a las sociedades Industriales y Comerciales del Estado como a las Sociedad de economía mixta, de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión. Así mismo, la Ley 1712 de 2014 en literal c) del artículo 18, indica que dentro de las excepciones que se puedan presentar para limitar el acceso de la información están los secretos comerciales, industriales y profesionales.